

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PERMISOS PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A) CON ESCUELA DE MANEJO

1. Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia)

- Pasaporte
- Matrícula Consular
- Identificación escolar
- En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal, acompañada del acta de nacimiento original y copia.

2. Acta de Nacimiento del menor (original y copia)

3. Comprobante de domicilio vigente, menor a 90 días naturales de su expedición (copia)

- Recibo de agua potable
- Recibo de CFE
- Recibo de teléfono
- Recibo de predial del año en curso
- En su caso contrato de arrendamiento
- Estado de cuenta bancario

4. Certificado médico vigente (original)

- No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
- Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
 - Tipo sanguíneo
 - Agudeza visual
 - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.

5. Este permiso aplica para los menores de 18 años y mayores de 15 años; además de los requisitos anteriores el menor debe ser acompañado por alguno de los padres o el tutor con los siguientes documentos:

- Identificación Oficial vigente del padre o tutor (Original y copia)
- Carta Responsiva Original (El formato para la elaboración lo proporciona la Oficina)
- Los padres o tutores deberán presentar el documento que acredite la tutela del menor en original y copia, (Acta de nacimiento del menor o resolución del juzgado, en caso de ser extranjero deberá presentar la traducción por perito certificado o consulado).

6. Constancia que acredite el curso practicado en alguna escuela de manejo reconocida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

7. Realizar el pago por la expedición del permiso solicitado.

Es necesario acudir a la Oficina con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

**Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*